



# H. AYUNTAMIENTO DE TULUM 2021-2024



Dependencia: H. Ayuntamiento de Tulum  
 Sección: Dirección General de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable.  
 Área: Dirección de Sustentabilidad Ambiental.  
 Permiso Núm.: DGDTUS/DSA/POA/2023/56  
 Núm Exp.: DSA/NA/POA/2023/077  
 Fecha de emisión: 18/10/2023.  
 VIGENCIA: DEL 18 DE OCTUBRE DE 2023 AL 18 DE DICIEMBRE DE 2023  
 No. DE POLIZA: 16007 AJ.

Recibi original



## TIRI GAS, S.A. DE C.V. PRESENTE

En atención a su escrito recibido en la ventanilla única de la Dirección General de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable, el 16 de febrero de 2023, mediante el cual anexa los documentos requeridos para el trámite de solicitud del PERMISO DE OPERACIÓN AMBIENTAL para la actividad comercial de COMERCIO AL POR MENOR DE GAS LP EN CILINDROS Y PARA TANQUES ESTACIONARIOS, ubicado en [REDACTED] Municipio de Tulum, Quintana Roo.

Con fundamento en los artículos 8 fracción II, III, VIII, IX, 35, 36, 201, 202 fracción II inciso b) del Reglamento de Ecología, Mitigación y Adaptación al Cambio Climático del Municipio de Tulum, publicado el 3 de diciembre de 2019 en el periódico oficial del estado de Quintana Roo, una vez se ha realizado la solicitud y los documentos adjuntados, esta Autoridad Municipal procede a otorgar el PERMISO DE OPERACIÓN AMBIENTAL CONDICIONADO:

GIRO COMERCIAL	NOMBRE COMERCIAL
COMERCIO AL POR MENOR DE GAS LP EN CILINDROS Y PARA TANQUES ESTACIONARIOS	TURBO GAS
PROPIETARIO: TIRI GAS, S.A. DE C.V.	[REDACTED]

**\*\*PERMISO CONDICIONADO A 15 DIAS NATURALES, DEBERÁ INGRESAR A LA VENTANILLA UNICA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE EN EL PLAZO ESTABLECIDO IMPROPRORROGABLES LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: CONSTANCIA DE PARTICIPACION DE LA CAPACITACION EN EL MANEJO DE RESIDUOS, PARTIDO POR ESTA DIRECCION, PLAN DE MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS FIRMADO POR EL PROVEEDOR QUE LO EMITE, MANIFIESTOS DEL RECICLACION 2021-2022, FICHA TECNICA DE SUS AGUAS RESIDUALES, COMPROBANTE DEL DESTINO FINAL DE SUS AGUAS RESIDUALES. "EN CASO DE TENER UN POZO DE RESERVA, DEBE CONTAR CON LOS PERMISOS CORRESPONDIENTES ESTATALES Y FEDERALES. COMO EL INFORME DE CALIDAD DE AGUA DE ACUERDO A LAS NORMAS OFICIALES ESTABLECIDAS. EN CASO DE NO CUMPLIR CON EL PLAZO MENCIONADO CON ANTERIORIDAD, EL PERMISO QUEDA INVÁLIDO Y NO TIENE NINGÚN VALOR ALGUNO, ANTE LA DIRECCIÓN U OTRAS DEPENDENCIAS ESTO LLEVARÁ A CARGO MULTAS O SANCIONES ESTIPULADAS EN EL REGLAMENTO DE ESTA DIRECCIÓN. \*\***

### CONDICIONANTES

1. El establecimiento debe apegarse a lo señalado en la Norma Oficial Mexicana NOM-081-SEMARNAT-1994, que establece los límites máximos permisibles de emisión N de ruido de las fuentes fijas y su método de medición, que con base a su actividad comercial deberá mantener el nivel de ruido en 55 decibeles en un horario de 6:00 a 22:00 horas y de 50 decibeles en horario de 22:00 a 6:00 horas.
2. Deberá evitar descargar, derramar, o depositar cualquier tipo de desechos orgánicos, inorgánicos, sustancias químicas o residuos domésticos en la vía pública y en los sitios no autorizados para ese fin.
3. Queda prohibido derramar, verter e infiltrar aguas residuales y lixiviados en los terrenos, cuerpos de agua y corrientes de agua, salvo previa autorización, permiso o concesión expedida por la autoridad competente de conformidad con las Normas Mexicanas Oficiales aplicables, Artículo 112, "Los usuarios no domésticos que descarguen aguas residuales en las redes colectoras deberán cumplir con lo establecido en la Norma Oficial Mexicana aplicable".

Llevar a cabo el programa de mantenimiento de Fosa séptica, humedal, biodigestor, trampa de grasa, sistema de tratamiento de aguas residuales, trampas de lodos, entre otros, así como los comprobantes y manifiestos de pago de la empresa que le proporciona el servicio, así como el convenio entre las partes.



H. AYUNTAMIENTO DE TULUM  
2021-2024



Dependencia: H. Ayuntamiento de Tulum  
Sección: Dirección General de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable,  
Área: Dirección de Sustentabilidad Ambiental  
Permiso Núm: DGDUS/DSA/POA/2023/569,  
Núm Exp.: DSA/NA/POA/2023/077,  
Fecha de emisión: 18/10/2023,  
VIGENCIA DEL 18 DE OCTUBRE DE 2023 AL 18 DE DICIEMBRE DE 2023.  
No. DE POLIZA 16007 AJ.

- El establecimiento deberá mantener limpio su predio, evitando acumulaciones de Residuos Sólidos dentro del mismo y tener limpia la banqueta del frente de su predio y la mitad del área de rodamiento (calle), por lo cual debe contar con botes rotulados para la separación de los residuos valorizables en el genere su establecimiento.
- Los Residuos Sólidos Urbanos generados por su actividad comercial deberá colocarlos en los contenedores con tapas y entregarlos al camión recolector de basura en los horarios y días asignados a la zona o colonia donde se ubica su negocio.
- Deberá evitar proporcionar a los consumidores cualquier tipo de bolsa de plástico de un solo uso para acarreo de productos ya sea de manera gratuita o en venta, como alternativa podrá utilizar bolsas de papel, cartón o tela.
- Dos personas como mínimo adscritas a su negocio deberán tomar en un plazo de 30 días naturales, las Pláticas de Capacitación, impartido por la Dirección de Sustentabilidad Ambiental del Municipio de Tulum. La plática de Manejo de Residuos se impartirá por vía Zoom, ID de la reunión: 844 189 51739, código de acceso: residuos, o escribir al correo [dir.ecologia.tulum@gmail.com](mailto:dir.ecologia.tulum@gmail.com) de la Dirección para la plática de Tortugas se impartirá por vía Zoom, ID de la reunión: 844 189 51739, código de acceso: residuos, o escribir al correo [dir.ecologia.tulum@gmail.com](mailto:dir.ecologia.tulum@gmail.com) de la Dirección para mayor información o en su caso llamar al número telefónico: 9848025579 o acudir a la ventanilla única de esta Dirección General. Al concluir la plática y responder el cuestionario se le otorgara una constancia de participación.
- Deberá ingresar a la ventanilla única de la Dirección General de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable, el informe de seguimiento de condiciones de cumplimiento del presente permiso de operación ambiental, donde anexe los documentos comprobatorios (manifiestos) de separación, entrega de los residuos reciclables y de manejo especial, los documentos comprobatorios de la disposición de las aguas residuales, las constancias de participación en los cursos que imparte la Dirección, entre otros. Dicho informe deberá presentarse cada 4 meses, los documentos comprobatorios deberán ser expedidos por empresas prestadoras de servicios que cuenten con autorización vigente del Municipio de Tulum.
- Deberá atender y brindar las facilidades al personal de la Dirección de Sustentabilidad Ambiental, en las visitas de inspección periódicas que realizarán a cabo para verificar el cumplimiento y seguimiento del presente permiso y sus condiciones. El personal estará debidamente acreditado con su credencial con fotografía expedida por la Dirección General de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable.
- La renovación de este permiso de Operación Ambiental deberá solicitarse 15 días previos a que concluya la vigencia del mismo para evitar sanciones y multas.

El incumplimiento de alguna de las condicionantes antes mencionadas será motivo de sanción y en caso de recurrir a ella deberá a implementar las medidas de seguridad como la suspensión o clausura de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.

El presente documento es exenta de licencias, autorizaciones o permisos que deberá obtener de otras dependencias federales y/o estatales y/o municipales. Deberá estar en un lugar visible en el local comercial.

RECIBÍ	PREVISO	AUTORIZADO
	ARG. LIBERTINA VÁZQUEZ DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL TULUM QUINTANA ROO	ING. LORENZO BERNABÉ MIRANDA MIRANDA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE TULUM QUINTANA ROO
PROPIETARIO	DIRECTOR DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE

ELABORÓ: - MAC

\*NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO DEBERA ESTAR EN UN LUGAR VISIBLE EN EL LOCAL COMERCIAL PARA LA REVISION DEL (LOS) INSPECTOR (ES) A PARTIR DEL PRIMER MES DE LA EMISION DEL MISMO.